



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 030**, celebrada el **miércoles 07 junio de 2023**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 724

Sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 150, del 06 de junio de 2023, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda, aprobar la modificación a la Distribución del presupuesto de Inversión Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, para incrementar recursos a la asignación 33.01.010 Aplicación Letra a) del Art. 4° transitorio de la Ley N° 20.378, y así aumentar la inversión en el “Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses y Programa de Modernización de Taxis Colectivos”, quedando como se indica:

Subt.	Ítem	Asig.	Nombre del programa	Presupuesto Vigente año 2023 (M\$)	Incremento Solicitado (M\$)	Monto Total Solicitado año 2023 y posteriores (M\$)
33	01	010	Aplicación Letra a) del Art. 4° T. Ley 20378.	304.790	2.795.210	3.100.000
Para financiar: Programa Regional Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses.						
31	02	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía.			-2.795.210	
			Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31., Iniciativas de Inversión. Se disminuirán de varias asignaciones según avance estimado.			

Extendido en Temuco, a 08 de junio de 2023.-


JARED SAN MARTIN ESCOBAR
 SECRETARIO EJECUTIVO
 CONSEJO REGIONAL
 MINISTRO DE FE